



**AUDIENCIA
NACIONAL**

SECRETARIA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN

Asunto: Certificación Acuerdo Punto 11º acta Sala Gobierno Audiencia Nacional de 24 de julio de 2023.

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL.
Dª. María Jesús FRAILE MARTÍN.**

CERTIFICO: Que en la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en su reunión de fecha 24 de julio de 2023 se adoptó el siguiente Acuerdo:

PUNTO UNDECIMO. - APROBACIÓN DEL ACTA Nº 7 DE 12 DE JULIO DE 2023 DE LA JUNTA DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PONENCIAS Y FORMACION DE SALA.

El Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda, Presidente de la Audiencia Nacional y ponente en este punto, pone en conocimiento de los miembros de la Sala de Gobierno que en fecha 12 de julio de 2023 se celebró una junta de magistrados de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional relativa a la modificación de la asignación de ponencias y a la formación de sala, reproduciéndose literalmente a continuación:

**ACTA Nº 7
JUNTA DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL**

En Madrid, a 12 de julio de 2023

Reunida la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional en el día de la fecha, a las 11.00 horas en primera convocatoria, por existir *quorum* suficiente, compuesta por el Excmo. e Ilmos. Sres. magistrados D. José Ramón Navarro Miranda -presidente-, Dª. Manuela Fernández Prado, D. Eloy Velasco Núñez y D. Enrique López López, y actuando como secretario de la misma el Ilmo. Sr. D. Enrique López López, de conformidad con el siguiente **ORDEN DEL DÍA** de la convocatoria efectuada:

ORDEN DEL DIA
PRIMERO. - MODIFICACION DE LA ASIGNACION DEL TURNO DE PONENCIAS Y FORMACION DE SALA.
SEGUNDO. - RUEGOS Y PREGUNAS

Se adoptaron los acuerdos que seguidamente se detallan:

PRIMERO. - MODIFICACION DE LA ASIGNACIÓN DEL TURNO DE PONENCIAS Y FORMACION DE SALA.

Como consecuencia de la incorporación del Ilmo. Sr. magistrado D. Enrique López López a su destino en la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional, verificada el día 12 de julio de 2023 una vez finalizada la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial en la que se encontraba, tal y como dispuso un acuerdo de 22 de junio de 2023 de la Comisión Permanente del



AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE
GOBIERNO

Consejo General del Poder Judicial, y atendida la situación de baja médica en la que se encuentra actualmente el Ilmo. Sr. magistrado D. José Ramón González Clavijo, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta que el Ilmo. Sr. magistrado D. Enrique López López asumirá desde el día de la fecha los números de ponencia que hasta ahora tenía asignados el Ilmo. Sr. magistrado D. José Ramón González Clavijo, y una vez se verifique el alta médica y reincorporación de este último magistrado, se procederá a reordenar digo turno de asignación de ponencias y demás cuestiones que procedan.

En atención a lo anterior, el cuadro de asignación de ponencias de los magistrados de la Sala de Apelación queda como se detalla a continuación:

PONENTES	TERMINACIÓN NÚMERO
Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda (Presidente)	5
Ilma. Sra. D ^a . Manuela Fernández Prado	2, 6 y 9
Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez	3, 7 y 0
Ilmo. Sr. D. Enrique López López	1, 4 y 8

En todos los demás extremos concernientes a la composición y funcionamiento de la Sala de Apelación, se estará a las normas aprobadas en el acuerdo correspondiente al punto 11º del acta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de 21 de noviembre de 2022, hechas públicas en el B.O.E. de 30 de diciembre de 2022 por acuerdo de 15 de diciembre de 2022 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, entendiéndose que en las composiciones de los diferentes tribunales de la Sala de Apelación para formar sala, el Ilmo. Sr. magistrado D. Enrique López López sustituirá al Ilmo. Sr. magistrado D. José Ramón González Clavijo.

SEGUNDO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. presidente se levanta la sesión y por mí, D. Enrique López López, actuando en calidad de secretario, se extiende la presente que autorizo y firmo junto con el Excmo. Sr. presidente.

José Ramón Navarro Miranda

Enrique López López

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Aprobar el acta nº 7 de 12 de julio de 2023 de la junta de magistrados de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional anteriormente reproducida, sobre modificación de la asignación de ponencias y formación de sala, de la manera que seguidamente se detalla:

PRIMERO. - MODIFICACION DE LA ASIGNACIÓN DEL TURNO DE PONENCIAS Y FORMACION DE SALA.

Como consecuencia de la incorporación del Ilmo. Sr. magistrado D. Enrique López López a su destino en la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional, verificada el día 12 de julio de 2023 una vez finalizada la situación administrativa de servicios



**AUDIENCIA
NACIONAL**

SECRETARIA DE
GOBIERNO

especiales en la Carrera Judicial en la que se encontraba, tal y como dispuso un acuerdo de 22 de junio de 203 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, y atendida la situación de baja médica en la que se encuentra actualmente el Ilmo. Sr. magistrado D. José Ramón González Clavijo, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta que el Ilmo. Sr. magistrado D. Enrique López López asumirá desde el día de la fecha los números de ponencia que hasta ahora tenía asignados el Ilmo. Sr. magistrado D. José Ramón González Clavijo, y una vez se verifique el alta médica y reincorporación de este último magistrado, se procederá a reordenar dicho turno de asignación de ponencias y demás cuestiones que procedan.

En atención a lo anterior, el cuadro de asignación de ponencias de los magistrados de la Sala de Apelación queda como se detalla a continuación:

PONENTES	TERMINACIÓN NÚMERO
Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda (Presidente)	5
Ilma. Sra. D ^a . Manuela Fernández Prado	2, 6 y 9
Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez	3, 7 y 0
Ilmo. Sr. D. Enrique López López	1, 4 y 8

En todos los demás extremos concernientes a la composición y funcionamiento de la Sala de Apelación, se estará a las normas aprobadas en el acuerdo correspondiente al punto 11º del acta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de 21 de noviembre de 2022, hechas públicas en el B.O.E. de 30 de diciembre de 2022 por acuerdo de 15 de diciembre de 2022 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, entendiéndose que en las composiciones de los diferentes tribunales de la Sala de Apelación para formar sala, el Ilmo. Sr. magistrado D. Enrique López López sustituirá al Ilmo. Sr. magistrado D. José Ramón González Clavijo.

Remitir certificación de lo acordado al Consejo General del Poder Judicial a los efectos oportunos y a fin de que se proceda a su publicación en el B.O.E. de conformidad con lo establecido en los apartados 5º y 6º del artículo 12 del referido Reglamento 1/2000, dándose igualmente publicidad suficiente al presente acuerdo remitiendo certificación del mismo a los órganos judiciales, operadores jurídicos y servicios correspondientes.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de certificación en forma, y por mi propia autoridad, expido la presente a los fines y efectos dispuestos en el acuerdo reseñado.



**AUDIENCIA
NACIONAL**

SECRETARIA DE
GOBIERNO

En Madrid, a 24 de julio de 2023

La Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional

María Jesús Fraile Martín